IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE CARREÑO

ANUNCIO. Acuerdo relativo a la convocatoria de cinco becas para clarinete para la Banda de Música de Candás. Expte. 55/2015.

Anuncio

Anuncio de Acuerdo de Junta de Gobierno Local, relativo a la Convocatoria de cinco becas para clarinete, para la Banda de Música de Candás 55/2015.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Carreño, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2015, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la convocatoria de las Becas mencionadas con destino a la Banda de Música de Candás para el curso 2014/2015, por una cuantía de 1.200 euros.

Segundo.—Aprobar las Bases que regirán la misma.

Tercero.—Publicar dichas Bases en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, siendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días a partir del día siguiente a la publicación en dicho Boletín.

"BECAS BANDA DE MÚSICA CURSO 2014/2015

Objeto de la convocatoria.

El objeto de la convocatoria es la provisión de 5 refuerzos para la Banda de Música de Candás.

Se convocan 5 becas para clarinete con destino a la Banda de Música de Candás en 5 actuaciones a convenir entre la Banda de Música y el Ayuntamiento de Carreño.

Requisitos de los/as aspirantes.

- Estudiantes que estén cursando el Grado Profesional o Grado Superior, o que lo hayan superado. Tendrán preferencia aquellos/as que tengan Grado Superior.

Documentación a presentar.

La documentación deberá presentarse debidamente cumplimentada en el Registro del General del Ayuntamiento de Carreño, una vez publicadas las Bases en el BOPA durante 20 días contados al día siguiente de su publicación.

- Solicitud.
- Currículum.
- Certificado acreditativo de los estudios del Centro donde los han cursado.
- Banda de Música-Mérito a valorar preferentemente a los Clarinetes o Saxo-Alto de la Banda de Música.

Una vez valoradas las solicitudes la lista definitiva de admitidos/as saldrá publicada en el Tablón de anuncios Municipal y en la web www.ayto-carreno.es

Contenido de las pruebas.

- Presentación de una obra libre; así como lectura a primera vista de repertorio para Banda.
- El instrumento con el que realice la prueba será el mismo con el que se tocará en la Banda de Música de Candás, en el caso de resultar seleccionado/a.
- Se prevé un período de prueba de 2 actuaciones.
- Las plazas convocadas podrán ser declaradas desiertas y las decisiones del tribunal serán inapelables.
- La Banda de Música de Candás, no subvencionará gastos de viaje, alojamiento, manutención, etc. que correrán por cuenta del interesado/a.
- Una vez efectuada la selección por el Tribunal, el Ayuntamiento de Carreño procederá a la formalización de las Becas a las personas que resultasen aptos/as. El otorgamiento de la Beca se realizará en función del orden que recojan las Actas de las Audiciones.

Cód. 2015-03215

El abono de las Becas se realizará una vez efectuados los conciertos establecidos en la convocatoria.

En el caso de que el/la beneficiario/a de la beca no pudiese asistir a un concierto de los establecidos, deberá notificarlo y acreditarlo de manera fehaciente al responsable de la Banda de Música.

Composición de los miembros de selección, fechas y lugar de celebración de las pruebas(1).

El Tribunal de Selección estará compuesto por un/a representante de la Escuela de Música y un/a representante de la Banda de Música; como Secretaria, la de la Comisión de Cultura.

Las pruebas tendrán lugar en la Escuela Municipal de Música(2) el día que se señale al efecto.

Cuantía de las becas.

El importe total de las Becas es de 1200 €.

La distribución de las mismas será a convenir entre el Ayuntamiento de Carreño y la Banda de Música.

Se prevé una estimación por persona de 240 € desglosados del siguiente modo:

- 12 euros/beca por ensayo previo a la actuación.
- 24 euros/beca por actuación.

(1) Este contenido es orientativo susceptible de modificación a instancia de la Banda de Música.

(2) Se propone este lugar de celebración porque es donde el Ayuntamiento puede contar con piano para acompañar a los que se presenten a las pruebas. Podría ser este espacio o el que sugiera la Banda de Música."

Candás, 12 de febrero de 2015.—El Alcalde.—Cód. 2015-03215.

Cód. 2015-03215